



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA
GRUPO DE LOGÍSTICO

No. GS-2026 – _____ DEVIC AREAD GRULO 20.1

Puerto Carreño, 22 OCT 2026

Señor teniente coronel
JUAN GABRIEL RAMÍREZ CASTRO
Comandante Departamento de Policía Vichada (E)
Carrera 9 No. 18-55 B/Centro
Puerto Carreño.

Asunto: presentación estudios previos y autorización inicio de un proceso para adquirir bienes y servicios.

En atención a la caracterización de proceso *"adquirir bienes y servicios"*, el cual dentro del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), se encuentra normalizado documento de salida que describe a continuación, por lo que se requiere dar cumplimiento y dejar evidencia así; *"estudio previo revisado y aprobado por el ordenador del gasto"*.

Respetuosamente me permito presentar a mi coronel, estudios previos con sus anexos y formatos con el fin de adelantar un proceso de invitación mediante un proceso de selección a los interesados en presentar su oferta hacia la entidad Departamento de Policía vichada, con objeto de satisfacer la necesidad planificada en el plan anual de adquisiciones, emitiendo autorización y concepto de viabilidad, al grupo de contratos para adelantar los trámites administrativos necesarios, con el fin dar inicio así;

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE; ACPM Y GASOLINA CORRIENTE, PARA LOS VEHÍCULOS Y DEMÁS EQUIPOS DE COMBUSTIÓN (PLANTAS ELÉCTRICAS Y EQUIPOS UTILITARIOS) DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA, ASÍ COMO PARA LOS VEHÍCULOS DE APOYO O EN COMISIÓN"
VALOR ESTIMADO	El presente proceso contractual cuenta con recursos de apalancamiento de la vigencia 2026, vigencias futuras ordinarias 2027 debidamente autorizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante comunicación oficial No. 2-2026-072258 del 16 de octubre de 2026, notificadas mediante Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2026-006691-OFPLA de fecha 18 de octubre 2026, y grabadas mediante REGISTRO SIIF NACIÓN No. 13726. Presupuesto vigencia 2026: TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000,00) M/CTE. Presupuesto vigencias futuras 2027: DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS (\$270.000.000,00) M/CTE, autorizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante comunicación oficial No. 2-2026-072258 del 16 de octubre de 2026. El valor estimado del presente proceso de contratación asciende a la suma de TRECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000,00) M/CTE, el cual incluye todos los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Selección Abreviada Subasta Inversa. (SASI)
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será hasta el 31/08/2027 y/o hasta agotar el presupuesto disponible, lo que primero ocurra.
SUPERVISOR DEL	El supervisor o supervisores del contrato serán el Responsable de combustible

CONTRATO	vehicular del Grupo de Movilidad del Departamento de Policía Vichada, y/o quienes hagan sus veces y/o quien designe con posterioridad el ordenador del gasto.
RECURSO	Recurso 10
RUBRO PRESUPUESTAL ASIGNADO	Rubro: A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR.
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS	Conforme al anexo, "estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías", se debe instruir póliza de respaldo de las garantías determinadas en minuta del contrato.

LISTA DE VERIFICACIÓN Y CONCEPTO POR PARTE DE GRUPO DE CONTRATOS DE LA UNIDAD:

NO.	ÍTEM DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Se encuentra descrita la necesidad que la Entidad pretende satisfacer.	☐	☐	
2	La necesidad se encuentra debidamente justificada y soportada.	☐	☐	
3	El objeto contractual se encuentra claramente definido.	☐	☐	
4	Se encuentran definidas las especificaciones técnicas requeridas.	☐	☐	
5	Se identifican los permisos, licencias o autorizaciones requeridas para la ejecución contractual, cuando aplique.	☐	☐	
6	Se anexan los documentos técnicos requeridos para la ejecución del proyecto, cuando aplique.	☐	☐	
7	Se encuentra definida la modalidad de selección.	☐	☐	
8	La modalidad de selección se encuentra debidamente justificada.	☐	☐	
9	Se encuentran incluidos los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección.	☐	☐	
10	Se encuentra definido el valor estimado del contrato.	☐	☐	
11	Existe justificación técnica y económica del valor estimado.	☐	☐	
12	Se realizó el análisis del sector.	☐	☐	
13	Se realizó el análisis de la demanda.	☐	☐	
14	Se realizó el análisis de la oferta.	☐	☐	
15	Se realizó el análisis de mercado.	☐	☐	
16	Se realizó el análisis de precios históricos, cuando aplique.	☐	☐	
17	Se encuentra definida la metodología utilizada para determinar el presupuesto oficial.	☐	☐	
18	Cuando el proceso se estructura por precios unitarios, se encuentran soportados los cálculos presupuestales y los valores unitarios estimados.	☐	☐	
19	Se encuentran definidas las fuentes utilizadas para la estimación económica.	☐	☐	
20	Se encuentra incorporado el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) o soporte presupuestal correspondiente.	☐	☐	
21	Se encuentran incorporadas las vigencias futuras, cuando aplique, o la respectiva condición presupuestal.	☐	☐	
22	Se encuentran definidos los requisitos habilitantes jurídicos.	☐	☐	
23	Se encuentran definidos los requisitos habilitantes financieros.	☐	☐	
24	Se encuentran definidos los requisitos habilitantes técnicos.	☐	☐	
25	Se encuentran definidos los factores de ponderación y evaluación.	☐	☐	
26	Se encuentran definidos los criterios de desempate.	☐	☐	
27	Los criterios de selección son objetivos, claros y verificables.	☐	☐	
28	Se encuentra elaborada la matriz de riesgos.	☐	☐	
29	Se identificaron los riesgos previsible asociados al proceso contractual.	☐	☐	
30	Se establecieron mecanismos de mitigación de riesgos.	☐	☐	
31	Se encuentra realizado el análisis de garantías.	☐	☐	
32	Se encuentran definidos los amparos, vigencias y valores asegurados exigidos.	☐	☐	
33	Se encuentra realizado el análisis de acuerdos comerciales.	☐	☐	
34	Se determinó si el proceso se encuentra o no cobijado por acuerdos comerciales internacionales.	☐	☐	
35	El estudio previo se encuentra firmado por el dueño de la necesidad o funcionario competente.	☐	☐	
36	Se encuentra anexado el estudio del sector.	☐	☐	
37	Se encuentra anexado el anexo técnico o especificaciones técnicas.	☐	☐	
38	Se encuentra anexada la matriz de riesgos.	☐	☐	
39	Se encuentra anexado el formato de oferta económica.	☐	☐	
40	Se encuentran anexados los documentos complementarios requeridos para la modalidad seleccionada.	☐	☐	

*** Se realiza la verificación de estudio previo; que se encuentre en el formato estandarizado por la policía nacional, la descripción de la necesidad, su justificación, modalidad de selección y su fundamento jurídico, condiciones técnicas mínimas, evaluación económica, requisitos jurídicos, plazo de ejecución, lugar de ejecución, obligaciones entre las partes.

*** Se realiza verificación del presupuesto destinado a satisfacer la necesidad, estudio de mercado, y valor estimado determinado para el proyecto.

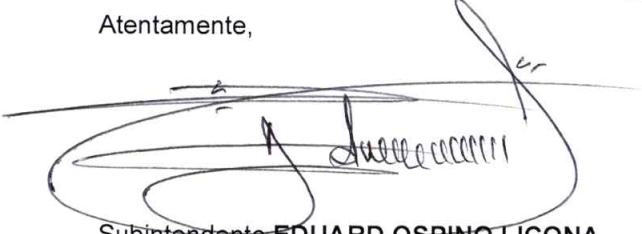
*** Se verifica que cuente con los anexos y certificación del plan de compras por parte de la oficina de planeación de la unidad.

Concepto. Revisados los estudios previos, anexos técnicos, soporte presupuestal y demás documentos que integran la etapa de planeación, el Grupo de Contratos considera viable iniciar el trámite precontractual bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, al encontrarse el presupuesto oficial dentro de los rangos establecidos en el artículo 2, numeral 2, literal b) de la Ley 1150 de 2007 y cumplirse los requisitos de planeación exigidos por la normatividad vigente.

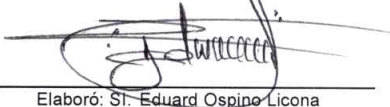


Intendente Jefe FABIAN DARIO TRUJILLO SEPULVEDA
Jefe de Contratos DEVIC

Atentamente,



Subintendente **EDUARD OSPINO LICONA**
Responsable de Combustible DEVIC
Estructurador del Estudio Previo.



Elaboró: Sr. Eduard Ospino Licona
Responsable Combustibles DEVIC

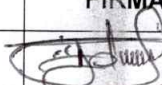
Fecha de elaboración: 21/10/2026
Ubicación D:\DATOS DICONTRATOS 2026.

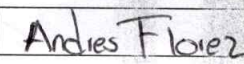
Carrera 9° 18-55 Centro, Puerto Carreño
Teléfono(s) 3505635409-0985654308
devic.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página: 1 de 1	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR- 0046		
Fecha: 25-01-2021	FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 1		

DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA

Fecha:			
Lugar: Puerto Carreño, comando Departamento de Policía Vichada.			
No. Consecutivo de revisión: _____		Nro. SISCO: _____	
OBJETO: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE; ACPM Y GASOLINA CORRIENTE, PARA LOS VEHÍCULOS Y DEMÁS EQUIPOS DE COMBUSTIÓN (PLANTAS ELÉCTRICAS Y EQUIPOS UTILITARIOS) DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA, ASÍ COMO PARA LOS VEHÍCULOS DE APOYO O EN COMISIÓN".			VALOR: 2026: \$ 30.000.000,00 2027: \$ 270.000.000,00
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA (SASI)			
FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: Intendente PORTILLO ARDILA YEISON ANDRES, responsable movilidad DEVIC.			
OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO: - Se verifica la justificación de la necesidad y el presupuesto asignado, certificación del plan de compras institucional de la vigencia 2026, más autorización de vigencias futuras 2027, revisando que el valor estimado del bien y/o servicio del estudio, no sobrepase el presupuesto asignado. - Es responsabilidad del análisis de los precios estimados para la contratación, del estructurador o dueño de la necesidad, se verifica que se encuentre ajustado al sector. - Se verifico que el estudio de conveniencia y oportunidad, se proyectara el formato establecido por la Policía Nacional (Código: 1LF-FR-0071, versión: 10) de conformidad a lo establecido en la Suit Visión empresarial, con los soportes para iniciar un proceso contractual para la presente vigencia. - El contenido del estudio previo es responsabilidad del señor (a) estructurador, quien presenta el estudio			
FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO (UNIDAD DUEÑA NECESIDAD)	SI	EDUARD OSPINO LICONA	
ANALISTA DE CONTRATOS (QUIEN REVISA)	IJ	FABIAN DARIO TRUJILLO SEPULVEDA	
ASESOR JURÍDICO (E) UNIDAD (QUIEN APRUEBA EL ESTUDIO PREVIO)	ST	OMAR DAVID MACIAS CASTRO	
JEFE ÁREA ADMINISTRATIVA	MY	DAIRO MIGUEL GONZALEZ LENES	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
FECHA:		VALOR:	\$300.000.000,00
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
SI.	FLOREZ BORDA ANDRES ALFONSO	Jefe planeación (E)	

Página 1 de 84	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA
Puerto Carreño Vichada, 22 OCT 2026

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE; ACPM Y GASOLINA CORRIENTE, PARA LOS VEHÍCULOS Y DEMÁS EQUIPOS DE COMBUSTIÓN (PLANTAS ELÉCTRICAS Y EQUIPOS UTILITARIOS) DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA, ASÍ COMO PARA LOS VEHÍCULOS DE APOYO O EN COMISIÓN”.						
	CLASIFICACIÓN UNSPSC						
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO		
	15101505	15000000 Materiales combustibles, aditivos para combustibles, lubricantes y anticorrosivos combustibles Petróleo y destilados Gasolina	15100000 combustibles	15101500 Petróleo y destilados	15101505 Combustible DIESEL		
15101506	15000000 Materiales combustibles, aditivos para combustibles, lubricantes y anticorrosivos combustibles Petróleo y destilados Gasolina	15100000 combustibles	15101500 Petróleo y destilados	15101506 Gasolina			
<i>Nota: la clasificación UNSPSC no es un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer un lenguaje universal de clasificación de los bienes y servicios en el Sistema de Compras y Contratación Pública.</i>							
1.2 VALOR ESTIMADO	El valor estimado del presente proceso de contratación asciende a la suma de TRECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000,00) M/CTE , el cual incluye todos los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato, discriminados así;						
	ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	REC.	SERVICIO	CANT.	VALOR
	2026	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR.	DEVIC GUMOV	10	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE, ACPM DIÉSEL).	1	\$ 30.000.000,00
	2027						\$ 270.000.000,00
	VALOR TOTAL ESTIMADO						\$300.000.000,00
El presente proceso contractual cuenta con recursos de apalancamiento de la vigencia 2026, vigencias futuras ordinarias 2027 debidamente autorizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante comunicación oficial No. 2-2026-072258 del 16 de octubre de 2026, notificadas mediante Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2026-006691-OFPLA de fecha 18 de octubre 2026, y grabadas mediante REGISTRO SIIF NACIÓN No. 13726.							
presupuesto vigencia 2026: TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000,00) M/CTE.							

Página 2 de 84	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

presupuesto vigencias futuras 2027: DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS (\$270.000.000,00) M/CTE, autorizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante comunicación oficial No. 2-2026-072258 del 16 de octubre de 2026.

Nota 1. Mediante comunicación oficial No. GS-2026-015569-DEVIC del 09/06/2026, se solicita al grupo financiero DEVIC, concepto de impuestos sobre las ventas (IVA) y demás aranceles y del impuesto nacional a la gasolina y al ACPM.

De lo anterior el grupo financiero DEVIC, emite concepto indicando que, de acuerdo al Estatuto Tributario, la Ley 1607 de 2012, la Ley 1819 de 2016 y el Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, los combustibles líquidos derivados del petróleo, como la gasolina y el ACPM (diésel), se encuentran sometidos a un régimen tributario especial.

En este sentido, dichos productos no se encuentran gravados con el Impuesto sobre las Ventas (IVA) en la etapa de venta al consumidor final, en razón a que están sujetos al Impuesto Nacional a la Gasolina y al ACPM, tributo de carácter monofásico que se causa en etapas específicas de la cadena de comercialización, tales como la producción o importación, y que actúa como sustitutivo del IVA.

En consecuencia, en las operaciones de suministro de gasolina y ACPM no resulta procedente la facturación del IVA ni la práctica de retenciones en la fuente a título de este impuesto, toda vez que no se configura su causación en la etapa de comercialización final.

El municipio de Puerto Carreño se encuentra ubicado en zona de frontera con régimen especial, lo cual puede implicar tratamientos tributarios preferenciales, dicha condición no modifica la no causación del IVA en la venta final de combustibles, manteniéndose como tributo aplicable el Impuesto Nacional a la Gasolina y ACPM.

Nota 2. No obstante, es preciso indicar que el tratamiento tributario aplicable al suministro de combustibles objeto del presente proceso varía según el lugar de consumo, de conformidad con la normatividad vigente.

En ese sentido, se establece lo siguiente:

Consumo dentro del Departamento de Vichada:

El suministro de combustible ACPM y gasolina corriente destinado al funcionamiento de vehículos, plantas eléctricas, maquinaria y demás equipos de combustión del Departamento de Policía Vichada, dentro del territorio del departamento, se encuentra exento del Impuesto sobre las Ventas (IVA), conforme al régimen especial aplicable a combustibles en zonas de frontera y/o condiciones especiales definidas por la normatividad nacional vigente.

Así mismo, dichos combustibles no generan arancel ni Impuesto Nacional a la Gasolina y al ACPM, siempre que su destinación corresponda al consumo interno dentro del respectivo departamento.

Consumo fuera del Departamento de Vichada:

Cuando el suministro de combustible se realice en otras jurisdicciones del territorio nacional, tales como los departamentos de Meta, Cundinamarca, Casanare, Boyacá u